



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
RECTORADO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
Dr. Cecilio Báez c/Gaspar Villamayor
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay



005-2024

CONTRATO

LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 04/2024

**“ADQUISICIÓN DE GUARDAPOLVOS PARA EL
PERSONAL DEL LABORATORIO DEL IICS UNA”**

ID Nº 450.056

EMPRESA: UNIMER S.A.

SAN LORENZO - PARAGUAY

2024

Web: www.iics.una.py
Correo: unoc@iics.una.py
Teléfono: +595981 286 370


Dr. Edmundo C. Granada V
Director General
IICS - UNA

Página 1 de 6

Unimer S.A.
RUC: 80099911-8 



Contratista: **UNIMER S.A.**

Entre el INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD dependiente del RECTORADO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, domiciliada sobre la calle Dr. Cecilio Báez c/ Dr. Gaspar Villamayor, en el Campus de la UNA, ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Dr. EDMUNDO CESAR GRANADA VILLALBA, con C.I. N° 985.161, denominada en adelante la CONTRATANTE y por la otra, la firma UNIMER S.A., con R.U.C N° 80099911-8, domiciliada en la casa sobre la Avda. Ykuakaranday esq. 3 de Febrero, de la ciudad de Luque, representada por el Sr. MARTIN DANIEL URBIETA SKAF, con C.I. N° 3.564.077, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto LAS PARTES individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato para la ADQUISICIÓN DE GUARDAPOLVOS PARA EL PERSONAL DEL LABORATORIO Y ROPA DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS DEL IICS UNA, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación al PAC N° 450.056, LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 04/2024, para el "ADQUISICIÓN DE GUARDAPOLVOS PARA EL PERSONAL DEL LABORATORIO Y ROPA DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS DEL IICS UNA", adjudicada por Resolución de la máxima Autoridad N° 072/2024 de fecha 30 de julio del 2024 y que será prevista por el CONTRATISTA, de acuerdo a los documentos del presente contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 450.056.



4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 04/2024, convocado por el DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES DEL IICS UNA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 072/2024 de fecha 30 de julio del 2024.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Fabricante	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	53102706-001	Guardapolvo para Mujer.	G2U	UNIMER S.A.	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	75	105.000	7.875.000
2	53102706-001	Guardapolvo para Hombre.	G2U	UNIMER S.A.	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	22	105.000	2.310.000
3	53103001-003	Remera Manga Corta con Cuello para Mujer	G2U	UNIMER S.A.	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	112	69.000	7.728.000
4	53103001-003	Remera Manga Corta con Cuello para Hombre	G2U	UNIMER S.A.	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	43	69.000	2.967.000
5	53102706-999	Pantalón para personal de limpieza / lavandería tipo carpintero para caballeros	G2U	UNIMER S.A.	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	8	118.000	944.000
6	53102706-999	Pantalón para personal de limpieza / lavandería tipo carpintero para damas	G2U	UNIMER S.A.	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	5	118.000	590.000
7	53102706-005	Chaqueta Unisex	G2U	UNIMER S.A.	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	13	120.000	1.560.000



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
RECTORADO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
Dr. Cecilio Báez c/Gaspar Villamayor
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay



Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Fabricante	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
8	46181604-004	Bota de Goma Industrial DE PVC	BRACOL	BRACOL	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	12	130.000	1.560.000
TOTAL GENERAL										25.534.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 25.534.000** (guaraníes veinticinco millones quinientos treinta y cuatro mil) IVA Incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será desde la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo del C.P. **RODOLFO LUIS ROJAS AVEIRO**, con C.I. **1.907.294**, funcionario de la **DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL IICS - UNA**.

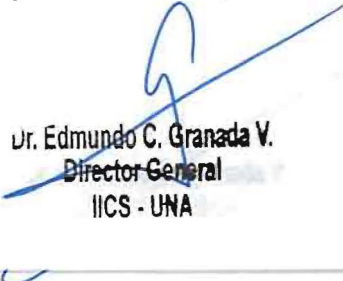
9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel

Web: www.iics.una.py
Correo: uoc@iics.una.py
Teléfono: +595981 286 370


Dr. Edmundo C. Granada V.
Director General
IICS - UNA

Unimer S.A.
RUC: 80099911-8



Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
 RECTORADO
 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
 DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
 Dr. Cecilio Báez c/Gaspar Villamoyor
 Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay



005-2024

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay al día 22 / mes agosto / y año 2024.

Unimer S.A.
 RUC: 80099911-8

UNIMER S.A.
 Sr. MARTIN DANIEL URBIETA SKAF
 Representante Legal



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
 Dr. EDMUNDO GRANADA VILLALBA
 Director General y Ordenador de Gastos